

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes. 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado. 24
Por conducto de los corresponsales. 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre. 120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Casdilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

RAPIDA VISITA A LA EXPOSICION DE GUADALAJARA.

Trasladamos á nuestras columnas el siguiente artículo que nuestro antiguo y buen amigo el ilustrado director de La Produccion Nacional ha publicado en su ilustrado semanario, seguros de que nuestros lectores verán con gusto este nuestro trabajo.

Grande atrevimiento es pretender decir algo relativo á la exposicion de la capital de la Alcarria, cuando tan extensa y concienzudamente está examinándola el maestro en la materia; el que, como presidente de nuestro jurado, honró á España con sus triunfos en Viena, y está llamado, por pública aclamacion, á figurar en primera linea siempre que de concursos de la industria se trate; pero hemos contraido compromiso con nosotros mismos de trasladar al papel algunas de las impresiones que nos ha causado la visita hecha á la patria de Jimenez Mendoza, el sabio y leal amigo de los Católicos Reyes, y lo vamos á cumplir, siquiera en desprestigio nuestro, toda vez que las observaciones que podamos hacer, han de carecer del interés que reviste el exámen analítico del detalle que pasa desapercibido á la vista del imperio visitante, y de los atractivos que tiene la elevacion de ideas y los claros conceptos, que, al remontarse en alas de la ciencia, emplea nuestro ilustrado amigo Sr. Santos; ni podemos dar nosotros los útiles consejos, ni hacer las oportunas advertencias que la inteligencia práctica de nuestro compañero Quintana ha dirigido á los viticultores de Guadalajara. Nuestros propósitos están limitados á consignar los fundamentos de una decepcion sufrida y de una esperanza alimentada: la decepcion de no haber encontrado vestigio alguno interesante de las pasadas grandezas del señorío de doña Berenguela, y la esperanza nacida á presencia de abundantes y ricos elementos, naturales de una futura prosperidad.

Sabíamos, antes de nuestra visita á Guadalajara, que la naturaleza tiene sometida á sus fatales leyes, aun sus obras más perfectas. Nacer, crecer, desarrollarse y morir; hé aquí el cuadro parcial de la débil planta y de la robusta encina; de la fecunda actividad de la materia humana y de las obras que llevan impreso el divino privilegio con que Dios distinguió al hombre; pero esta fatalidad no es la negacion del progreso, es, por el contrario, cuando no germen, impulso poderoso para que se realice.

Cuna y residencia, Guadalajara, de ilustres varones, cuyas solariegas casas de góticas y bizantinas construcciones son elocuente testimonio del poderío y grandeza de los magnates que las fundaron; centro de saber y cultura en los adelantados tiempos del califa Hakem, y en donde más tarde floreció una distinguida pléyade de hombres doctos en materias varias; región albergue de preclaros monarcas de Castilla, de Navarra y de Leon y sepultura de Guzmanes, de Pechas, de Zúñigas, y hasta de la viuda del fanático Carlos II, parecían que la ciudad que tales timbres ostenta, y que congregó en su recinto la soberana majestad del cetro de poderosos reyes de la tierra, y la suprema autoridad de la mitra de los principes de la Iglesia, habia de presentar en el ex-convento de las monjas Concepcionistas, preciadisimas reliquias, hoy con afan solicitadas, de las antiguas artes santuarías.

Llevados por nuestras aficiones arqueológicas, llegamos anhelantes de ver los tesoros, tradicional y religiosamente conservados por los que aun rinden venerando tributo á pasadas é ilustres generaciones. ¡Terrible desencanto! En el gabinete del más modesto aficionado á antigüedades se encuentran barqueños más ricos y mejor conservados que el que en la exposicion de Guadalajara sirve de muestra para apreciar el gusto de la época en esas artes mecánicas; y muy frecuente es ver en los almacenes de antigüedades de Madrid modelos más acabados que el que se exhibe en el coro del citado ex-convento, de las papeleras flamencas, en cuya construcción, los desocupados moradores del silencioso claustro, entretenían sus ocios largos años para que, como expresion de sus respetos, adornaran la celda del padre guardian, tornando en barrocos mosaicos, fallos de arte y sobrados de mal gusto y fatigoso trabajo, las artísticas incrustaciones del gracioso y elegante mueble que, en competencia con nuestro gusto mudéjar, trajeron de Flandes los compañeros de glorias y peligros de D. Juan de Austria y del duque de Alba. Frecuente es tambien ver en el más humilde gabinete del amateur, platos y objetos del arte clásico de la cerámica española, mejores que los pocos y mal conservados que allí vimos; y repujados, y esmaltes y pinturas que fijen época, determinen gusto y revelen nuestra reconocida superioridad en el divino arte de Velazquez y Murillo. Por nuestro parte, declaramos completamente desierto el certámen en los capítulos que el programa tenia destinados á la arqueología y á las Bellas Artes. Y así ha debido comprenderlo la comision, cuando ha permitido que se expongan frutas y semillas en dos urnas de concha sin bronce, siglo xvii, y en una librería moderna, de caoba, libros, códices, pergamino, una llave y algunos otros objetos antiguos, aunque de poco valor. Bien que las obras de arte, no clasificadas entre antiguas y modernas, confundidas se hallan y representadas por unos lienzos de época no muy remota y de escaso mérito, con estudios y retratos de pintores contemporáneos, más estimados como esperanza que como reputaciones hechas. ¡Ni siquiera un solo cuadro debido al pincel del pintor de cámara de los Reyes Católicos, Riicon, con que honrar la buena memoria de tan ilustre hijo!

Cubre uno de los lienzos de la pared de la sala en que se encuentran los objetos expresados, un tapiz de no tan buena mano como época, y del cual apenas se puede ver una pequeña parte que dejan al descubierto, desde la escocia, de donde pende, los muebles y cuadros expuestos. Entre los últimos figura un retrato de cuerpo entero del Sr. Alcalá Galiano, obra del Sr. Badillo, que demuestra más la facilidad del lápiz que la franca y enérgica entonacion del pincel: se nos dijo que estaba hecho en dos sesiones. Aunque esta circunstancia abone en favor del inteligente colaborador artístico de La Ilustracion, la verdad es que la poesia de piez forzados es un ingenioso entretenimiento para un salon; pero nunca la manifestacion del talento, ni menos del genio.

No es, sin embargo, grandemente sensible la contrariedad de no poder examinar el desarrollo de las figuras y los accesorios del militar asunto del tapiz, de que queda hecha mención, porque aun dado su carácter de renacimiento, el estado en que se encuentran y lo poco acertado de su abigarrado color, justifican la escasa importancia que á él y á su compañero (colocado en el piso bajo), ha dado la comision, no atribuyéndoles otro destino que el de cubrir las paredes en la parte que los objetos de exposicion dejan descubiertas.

Pero si la seccion arqueológica de la exposicion celebrada en la ciudad sobre la que ejerció señorío la madre del santo rey de Castilla, acusa la decepcion por nuestro deseo sufrida, no hemos de dejar de consignar que fuera del local del certámen, en casa del Sr. Yunta, donde recibimos afectuoso y confortable hospedaje, vimos algo de lo que nuestras aficiones con fanática inquietud buscaban.

Cubren las paredes de la escalera y antesala de la casa, unos lienzos al temple y sin preparacion pintados, en tela de lino, tejido de espigilla, con riqueza y conocimiento de color, y con gran valentia y correccion dibujados; en bastante mejor estado de conservacion que los famosos paños que por Semana Santa se exhiben, como rara obra en el arte de pintar, en la Capilla del obispo de esta corte. Tapices llaman en Guadalajara á estos lienzos que se hacian pintar para decorar claustros de conventos pobres ó salas de palacios pertenecientes á señorios de escasas rentas, imitando las costosas fabricaciones de Arras, Bruselas, Gobelinos ó Madrid. Sirvieron á las veces estos lienzos de original ó carton, como técnicamente llama el tejedor, para la fabricacion de tapices, y de ello es buena prueba el regalo que Carlos III hizo al arzobispo de Toledo, de más de doscientos, de los que iban quedando almacenados en la fábrica de Santa Bárbara. Tal vez pertenecian á esta clase, es decir, á los que servian de carton, no á los regalados, porque en Madrid se pintaba siempre al óleo, los lienzos que hemos visto en Guadalajara con la complacencia del numismático, que hallando una pieza fenicia descrita por la justicia mayor de Marchena, Gússme, observa que la figura característica está de frente, debiendo estar de perfil, y con la inquietud de su espíritu y con los esfuerzos de su imaginacion y de su memoria, empieza á disfrutar los incomprendibles gozes de la confusa é indeterminada clasificacion. ¿Quién no siendo nuestro amigo el estudioso y sabio arqueólogo Juan Riaño, se atreve á hacer dogmáticas afirmaciones? La verdad es que los lienzos, por la composicion y el colorido, y hasta por las pronunciadas formas de las figuras, principalmente en las musculaturas, y por el estudio original y atrevido de los paños, trae á la memoria repentinamente, como la fisonomía de un desconocido fija en nuestros olvidados afectos el cariñoso recuerdo de un amigo ausente, los frescos que Maella y Bayeu dejaron, como testimonio de su justa fama, en los claustros de la catedral de Toledo; con lo cual creemos haber hecho el mejor elogio de los lienzos que tiene el Sr. Yunta.

Después de esto parece como que hemos hecho oposicion á las palabras que al principio escribimos. La decepcion no resulta completamente justificada, toda vez que algo hemos encontrado de lo que con infantil comazon buscábamos. ¡Oh! si; nuestro antiguo y cariñoso amigo Ruiz Aguilera se lamenta todavía de no haber encontrado más que unos cientos de ejemplares en los sótanos del palacio de Oriente, con que enriquecer el ya interesante museo del antiguo casino de la Reina!

Ya lo hemos dicho; á la provincia de Guadalajara pertenecen; Atienza, la codiciada de Pompeyo, leal y escondido refugio de Alfonso VIII, y precio de la traicion de Gueshio; Lupiana, tumba de doña Aldonza de Mendoza, primitivo asilo de la orden de Jerónimos, y lugar donde constantemente se celebraron los capítulos generales; Brihuega, la fabric, Granja de recreo de Alonso VI; Uceda, la del árabe castillo prision del gran duque de Alba; Sigüenza, la del obispado de pingües rentas; Molina, la del señorío de estado libre é independiente, y Pastrana y Junquera y Jadraque y tantos otros pueblos, centros un día de grandeza y saber, interesantes por su historia, ensalzados por sus honrosas tradiciones, y envueltos aun en los respetos de sus muchos y nobiliarios señorios, de sus heráldicos abalengos y de sus mercedes y privilegios. ¡Qué extraño es que con estos antecedentes nos lisonjeara la esperanza de que con motivo del certámen de la capital salieran del polvo y de la obscuridad los ricos restos del suntuoso mobiliario y decorado de la legendaria morada, que aun se señala al viajero como residencia de blasonados linajes! Nos equivocamos. El comercio producido por las aficiones particulares, y la formacion de museos han hecho desaparecer las reliquias tradicionales de las ya históricas vinculaciones. Las exposiciones arqueológicas sólo tienen importancia donde exhiben objetos antiguos, artistas como el malogrado Fortuny ó coleccionadores que poseen capital, inteligencia y gusto. Por esto fué notable y ha dejado recuerdos impercederos la que se celebró en Granada, y promete satisfacer las exigencias del aficionado la futura de Barcelona.

El complemento de nuestra decepcion al visitar la Exposicion de Guadalajara, está en la parte relativa á la industria manufacturera; pero ésta la trataremos en artículo separado. Terminaremos éste con probar el aserto que sentamos al principio. No hemos encontrado curiosos, ricos é interesantes ejemplares que nos facilitaran el estudio local sobre el estado de cultura, civilizacion y grandeza de pasados tiempos; ignoramos si los hay y se conservan aun con santa veneracion, ocultándolos á las profanadoras miradas de los destructores del privilegio del pergamino y del vínculo; que los hubo, no hay duda; pero que hayan desaparecido las obras, y que no quede memoria de los artistas y de los menestrales que las hicieron, ¡acredita retroceso para nuestra época!

Al volver de nuestra expedicion, nos responden esos soberbios almacenes de elegantes y variados mobiliarios, espléndida recopilacion de la industria moderna, con la demostracion de que en la casa del humilde individuo del estado llano se goza hoy de ma-

yor suma de comodidades que disfrutaron antes el señor feudal y el primogénito del fuerte vínculo en el antiguo y artesonado palacio.

F. HERREROS DE TEJADA.

EL TABACO.

Entre la variedad de sucesos extraordinarios que ofrece la historia del género humano, tal vez no hay otro más sorprendente que la introduccion del uso del tabaco.

La codicia del hombre por los metales y piedras preciosas se explica muy fácilmente; su aficion á todo lo que es bello y útil se concibe desde luego; pero que una mala hierba, nauseabunda, acre al gusto y desagradable al olfato, haya tenido tanta influencia en la condicion social de todas las naciones, y venido á ser uno de los ramos más considerables del comercio, es un hecho que no deja de sorprender al observador más imparcial.

Entre las producciones vejetales, aquellas que por su grato sabor y propiedades nutritivas han venido á formar la parte más esencial del alimento del hombre, gustan generalmente á todos, por lo ménos puede decirse que á nadie repugnan; pero el tabaco, cuantos le usan, aun los fumadores más acérrimos, confiesan que como á todos al principio produce sensaciones desagradables que sólo el uso consigue desahogar.

Lo cierto es que no hay planta que se haya esparcido por el mundo con más rapidez, que se cultive con más esmero, que haya ocupado más á los gobiernos, ni inducido más hombres al contrabando que la hoja del tabaco.

No están conformes los escritores sobre el origen de la palabra Tabaco, atribuyéndole unos á las islas Tabago ó Tabaco, de donde tomó esta planta su nombre, y otros al nombre que á su pipa daban los indios. Los españoles lo encontraron en las Antillas.

La causa de su introduccion en Europa ha sido tambien explicada de diferentes modos, atribuyéndola algunos al hábito de fumar adquirido por los descubridores del Nuevo Mundo, que al regresar á su país le hicieron acudir entre sus compatriotas; pero otras razones más poderosas además de estas, las cualidades terapéuticas, fueron sin duda las que lograron darle carta de naturaleza, y contribuyeron á labrar su reputacion en el viejo mundo.

Refiérese al efecto que á Juan de Nicot, embajador de Francia en Lisboa, le aconsejaron como remedio á los dolores de jaqueca, el uso del tabaco en polvo y en zaumerio, y después de haberlo él mismo cultivado en su jardín, lo envió en 1560 á Catalina de Médicis como eficazísimo contra tal enfermedad, de que tambien padecía con frecuencia. De aquí el nombre de nicotina aplicado primero al tabaco, y restringido después al tósigo.

Rodrigo de Jerez, Luis de Torres y Gonzalo Fernandez de Oviedo, compañeros de Colon, son los primeros escritores que se ocuparon de la tal costumbre de fumar. Llamaban á esta planta los primeros moradores del Nuevo-Mundo, á quien la vieron usar los españoles, Cohiba ó Cogia. Refiérese, que su primera importacion en Europa se debe á fray Romano Pane, de los que fueron con Cristóbal Colon á América, y que en 1518 envió la simiente al rey Carlos I. Sir Valter Raleigh fué en 1535 su primer introductor en Inglaterra, y por entonces se conoció en Italia, llevada por el cardenal Santa Croce, nuncio en Portugal.

Algunos historiadores franceses dicen que el tabaco ya se conocia en su país en 1536, siendo Andrés Teyet de Angulema el primero que lo llevó y cultivó. El tabaco (nicotiana tabacum), pertenece á la familia de las solanáceas, es decir, al grupo botánico que comprende la patata y el tomate, la belladona y la mandragora. La planta del tabaco es anual y se eleva á una altura de dos varas, con un tronco redondo y fuerte. Las hojas puntiagudas, en figura de lanza y casi unidas al tallo, le dan una apariencia vistosa. El anverso de la hoja es muy verde y el reverso pálido; su tamaño regular, en una planta sana, es de una tercia á media vara de largo y de cinco á siete puñadas de ancho. Sazona la semilla en Setiembre y Octubre y la flor es de un color rosado pálido con el cáliz de figura de campana.

Preparada la tierra con repetidas abas, se siembra el tabaco en criaderos por el mes de Marzo; en Abril, cuando las plantas están algo crecidas, se trasladan á los tableros ó lechos preparados de antemano, dejando una vara de distancia de pie á pie, procurando mantener la tierra limpia. Un mes después de trasplantarlas se las corta las puntas. Para librarlas de los insectos, el mejor medio es el que practican en los Estados Unidos, y es echar en el plantío bandadas de pavos que los destruyen. Cuando las hojas están sazoadas se cortan las matas á raíz del suelo y se las dejan secar al sol, y se llevan á los cobertizos para orearlas para que no se calienten ó fermenten demasiado. En cada país hay un modo diferente de guardar las hojas, pero el más general es ponerlas en barriles para la exportacion. Críase el tabaco en la mayor parte de las Antillas, pero principalmente en la isla de Cuba.

El principio activo del tabaco es la nicotina, sustancia eminentemente tóxica, uno de los venenos más violentos, pues bastan algunas gotas en contacto con la lengua para proporcionar la muerte.

Fumadas las hojas del tabaco, producen salivacion, embriaguez, turbacion, vértigos, náuseas y otros fenómenos que van mitigándose á medida que el fumador se habitúa á aquellas, pero exponiéndose siempre que se usa con exceso á graves trastornos digestivos, sofocacion, palpitaciones de corazon, dispepsia, afcciones al hígado y hasta la angina del pecho. Absorbido en polvo por la nariz, irrita la membrana pituitaria, provocando estornudos y una copiosa secrecion mucosa y pérdida de olfato.

Como medicamento se ha empleado muy poco, por su uso peligroso; y, por el contrario, muchas enfermedades son producidas por él. El tabaco ha tenido muchas detractoras, mucha oposicion antes de que llegara á generalizarse. Multitud de sociedades se constituyeron con el deseo que no llegara á usarse. Memorias, folletos, hojas, boletines, periódicos, libros, se han escrito para contrariar el abuso del tabaco. La potestad civil y eclesiástica se armó en Europa, y aun en Asia, contra el uso de esta célebre planta; pero la influencia del tabaco triunfó completamente, así de los anatemas espirituales como de los castigos civiles.

En el canton del Valais de la república de Suiza se prohibió fumar á los menores de 20 años. Una orden en la Transilvania, en 1689, amenazó con la pérdida de sus bienes á todo el que cultivase el tabaco, y se impuso una multa de 300 florines á los que consumieran tan pernicioso planta. Mahomet IV prohibia en sus Estados, en 1680, el uso del tabaco, bajo pena de la vida, y el gran chique de Moscovia mandaba ahorcar á cuantos cometían el entonces delito de to-

mar tabaco en polvo. En 30 de Marzo de 1635 se ordenaba en Paris por Luis XIII la prohibicion de vender tabaco bajo cualquier pretexto, imponiendo pena de prision y azotes. Cristian IV, de Dinamarca, condenó á los delinquentes en el vicio del tabaco á penas pecuniarias y á ser azotados. Amurat IV, rey de Persia, hacia cortar la nariz á los que tomaban rapé y los labios á los fumadores. En 1624 el Papa Urbano VIII condenó á penas corporales y con la excomunion á los que usaran de esa planta; autorizaba á los servidores de los templos á que confiscasen las tabaqueras, casi todas de oro ó plata, que los fieles mostraran, bula que renovaron Clemente XI en 1650 é Inocencio XII en 1692. Jacobo I de Inglaterra publicó su Refutacion del Tabaco. Ya antes en Inglaterra se habia prohibido la planta de la nicotina bajo penas de azotes por Enrique VIII. ¡Pero vanos esfuerzos! El tabaco prevaleció contra todo linaje de persecuciones, y su uso se extendió por ambos hemisferios.

Hoy en el día se usa libremente, y constituye un rico producto industrial y una gran renta á los gobiernos que monopolizan su venta. Al paso que vamos, el mundo entero se verá pronto envuelto en una nueva atmósfera de humo de tabaco.

EDUARDO CONTRERAS DE DIEGO.

NOTAS AL AIRE.

Murmura el río, y prosiguen las aves con sus cantares. El río, niña, es el vulgo; tu amor y el mio, las aves.

De tu amor y mi loco desvarío ni un sólo testimonio se conserva.

¡Si los besos crecieran, dueño mio, —como crece la yerba!

Con el corazon te hablo y dices que no me entiendes. Gota de agua en tierra seca al punto desaparece.

Sus olas levanta el mar y caen lanzando arenas. Yo nunca pude lanzar con mis lágrimas mis penas.

La aborrezco, y sin que ella lo presuma, con su esquivar, que mata, mi odio muere. El sándalo perfuma el hacha que le hiere.

JOAQUIN ASENSIO DE ALCANTARA.

MISCELANEA.

La bugia eléctrica está en vías de ocupar un lugar señalado en el mundo industrial. Desde hace medio siglo se buscaba el medio de regularizar la luz eléctrica, manteniendo á una distancia constante los carbonos, entre los cuales se establece el arco voltaico; pero se encontraba un inconveniente que parecia imposible de salvar. En efecto, la produccion de luz eléctrica tiene por resultado trasportar partículas de carbon de uno á otro; así es que uno de ellos adelgaza y el otro se hincha, tomando la forma de una zeta, y por consecuencia resulta una gran disminucion de luz eléctrica. El invento de Mr. Jafloskoff remedia estos defectos: en lugar de poner los carbonos en frente uno de otro, los coloca de costado, interponiendo entre ellos una lámina de vidrio ó arcilla, y los rodea de una cubierta de amianto, sustancias volatilizables por la electricidad y luminosas, que añaden gran fuerza á la luz. La bugia, pues ésta es su forma y sus propiedades, se consume poco á poco, á razón de 6 centímetros por hora, y da una luz sin oscilacion y tan reducida como se quiera.

Ya nos hemos ocupado en otra ocasion de las fundaciones que en estos últimos años se hacen en Palestina por cuenta de los opulentos judios Rotschild y Montefiore. Ahora hay que añadir un establecimiento tipográfico en donde se ha impreso ya una importante obra sobre los Santos Lugares, que es el primer libro impreso en Jerusalem; el khakhan bachí ó gran rabino, lo ha dedicado á la familia Rotschild.

En la última sesion del congreso británico de ciencias sociales, se han hecho curiosos cálculos sobre el crecimiento de la poblacion en el Reino Unido. En 1801 Inglaterra no contaba más que con 8.900.000 habitantes; y en 1871 su poblacion ascendia á más de 22.700.000 almas. Siguiendo este progreso, la Gran Bretaña tendria á la séptima generacion tantos habitantes como hoy pueblan el globo.

Anuncia el New-York Times la vuelta del Era, que salió hace algunos meses de aquel puerto á expensas de una compañía de Filadelfia para la bahía de Cumberland (tierras de Baffin), con objeto de buscar en ellas dos minerales preciosos: la mica y grafito. El buque lo mandaba el teniente Mintzer, de la marina americana.

Al llegar al sitio conocido de los balleneros bajo el nombre de Nialtic Valley, la tripulacion, compuesta de 30 hombres, estableció un tramway, y los mineros, divididos en dos cuadrillas, se pusieron á trabajar en las canteras á 1.300 pies sobre el nivel del mar. Como el tramway no subia tanto, fué necesario trasportar la mica á brazo á distancia considerable. La mica se mostraba en venas á 10 pies de profundidad. Algunos de los pedazos traídos por la expedicion Mintzer llaman la atencion por su tamaño y pureza, pues vienen en hojas de 18 puñadas de ancho por 20 de largo; las hay que pesan hasta 50 libras. Tres venas han dado 15 toneladas.

Seis semanas después de su llegada, volvía á salir el Era para los Estados Unidos. La mica traída está evaluada á 12 dollars la libra, lo cual da un valor al cargamento de 720.000 duros. La mica es una piedra compuesta de hojas finas y delgadas, flexibles y de un brillo metálico notable, que tiene muchas aplicaciones en la industria.

El grafito, que sirve para fabricar los lápices llamados de plomo, es más raro todavía y más precioso que la mica. En la isla de Ceylan se le encuentra en corta cantidad, pero muy puro. La mina más rica que existe es la de Borowdale, en Cumberland (Inglaterra).

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

El diputado catalan Sr. Quintana apoyó ayer en el Congreso una proposicion pidiendo que se autorizara la construccion de un ferro-carril desde Valls á Barcelona. Tomóla la Cámara en consideracion, convencida de los inmensos beneficios que tan importante línea por de pronto ha de reportar á dos provincias catalanas y de los grandes resultados á que está destinada en el trascurso del tiempo. Aparte de las múltiples ventajas que importa la concesion, demostró el Sr. Quintana con elocuente palabra, que con la vía proyectada se acorta en 30 kilómetros la distancia que media entre Barcelona y Lérida y se dará vigoroso impulso á la portentosa elaboracion de los preciados vinos de las fértiles comarcas de Villanueva y Geltrú, cuyas privilegiadas marcas alcanzan tanta fama en el comercio de nuestras Antillas. Los Sres. Balaguer y Pons y Espinós, diputados catalanes, robustecieron las fundadas observaciones del Sr. Quintana con breves y atinados razonamientos.

Entróse despues en la órden del dia, y el diputado de la izquierda constitucional, Sr. Gonzalez Fiori, se levantó para apoyar una proposicion encaminada á anatematizar la conducta del gobierno con la prensa periódica. Enérgico y contundente estuvo el Sr. Fiori al impugnar el sistema, si sistema puede llamarse, que viene observando en tan importante materia el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo.

Nosotros, sin admitir la célebre utopia de Girardin en lo que se refiere á los delitos de injuria y calumnia, utopia pulverizada ya por distinguidos criminalistas de la nacion vecina, rechazamos dentro de las verdaderas teorías de derecho penal, que además de estos delitos cometidos á la jurisdiccion de los tribunales ordinarios, se aumente el catálogo de los que con aterradora prevision se sujetan á un tribunal de imprenta, cuyo fallo puede ser distinto de las medidas arbitrarias de los agentes del poder. Razon tenia el orador al calificar la ley actual de imprenta de ley hecha con tal astucia y suspicacia, que imposibilita por completo la libre emision del pensamiento, sin fijar en modo alguno los linderos del uso y del abuso. El conocido decreto y la no ménos conocida circular del señor ministro de la Gobernacion, pesan como una losa de plomo sobre la prensa periódica; pero de tal manera, que difícilmente puede la palabra escrita sustraerse á las afiladas garras de un sistema rodeado de toda clase de medidas preventivas y represivas.

En vano el señor ministro de Gracia y Justicia, olvidando historias recientes, trataba de demostrar las ventajas que el sistema actual ofrecia sobre las medidas tomadas por gobiernos en épocas anormales. Para cubrirse el Sr. Martin Herrera con el manto de la arbitrariedad, intentaba demostrar que los delitos de imprenta castigados con arreglo al Código penal son más duros, crueles é injustos, como si los gobiernos que medios poderosos tienen para proceder á la reforma de las leyes, salvaran la responsabilidad en que incurren con sistemas inconcebibles, planteando sencillamente comparaciones ó señalando en la legislacion supuestos defectos.

La mayor parte de los cargos hechos por el Sr. Gonzalez Fiori quedaron sin contestar. El gobierno se empeña un dia y otro dia en no salir de su círculo de hierro, aprovechando unas veces la normalidad de los tiempos que alcanzamos, ó en otros casos sosteniendo medidas que no admiten comparacion y que sólo podrian justificarse un tanto en presencia de acontecimientos extraordinarios y peligrosos.

Reconocia dias atras el Sr. Romero Robledo, que los permisos ó negativas para la publicacion de los periódicos, constituian medidas preventivas que debian desaparecer. En este concepto, declaraba el ministro de la Gobernacion que el gobierno buscaba un medio para desprenderse de una facultad tan absorbente. Por otra parte, el Sr. Fiori, sin que sea posible desvirtuar hechos recientes harto conocidos, ofreció á la consideracion de la Cámara las contradicciones en que han incurrido los tribunales de imprenta, los fiscales, gobernadores y demás agentes del poder, en la resolucion de casos idénticos.

Y sin embargo, el Sr. Martin Herrera, el ex-ministro de situaciones revolucionarias, divorciado recientemente de sus compañeros de ayer, hoy confundido con los elementos del moderantismo histórico, declaraba desde el banco azul que con el decreto de 31 de Diciembre el gobierno ha dado un paso más en el camino de la libertad!!!

PARANGON.

Palabras de un presidente:

Es la monarquía en la época actual, y en medio del acelerado movimiento de los sucesos políticos del siglo XIX, la base más firme de la paz interior y de los derechos de los ciudadanos, y

el conductor más seguro de las ideas y de los sentimientos que agitan las naciones europeas.

Palabras de un rey:

Y con el inteligente y perseverante concurso que Me estais prestando, fácil será arrollar en adelante cuantos obstáculos se opongan al reposo, á la prosperidad, al progreso, al ordenado y recto ejercicio, en fin, de las libertades públicas, por muchas y complejas causas nunca bien establecido en España.

Prácticas de un presidente de Consejo de ministros:

Una dictadura arbitraria, sin procedimientos que la legalicen y sin circunstancias que la justifiquen.

Fueros en las provincias vascas en mengua de la unidad constitucional, olvidando lo terminantemente preceptuado en el Código del Estado, y sin que haya sido eficaz la sangre derramada por nuestros valientes soldados.

El decreto y la circular sobre imprenta. La idea cubierta con un fúnebre crespon. Un tribunal de imprenta en primer término, y en el fondo las arbitrarias medidas de los agentes del Poder.

Una tolerancia vergonzante en materia religiosa escrita en una Constitucion, é intepretada con escándalo de Europa á gusto del subgobernador de Menorca.

Una conciliacion con el antiguo moderantismo, en la que descuella la influencia del conde de Toreno, ayer vencido en la cuestion religiosa, hoy vencedor en la misma cuestion.

Palabras de un Presidente:

Consideran los españoles y aclaman á V. M. como el llamado á concertar los elementos del antiguo y nuevo estado social...

Palabras de un rey:

Al recordarlo, no sin tristeza aún, natural es que una vez más carezca. Yo ante la nacion, que aquí representais, la absoluta necesidad de concordia, en todo lo que á la patria concierne, y á sus fundamentales instituciones é intereses...

Prácticas de un presidente de Consejo de ministros:

Exclusion de muchos y distinguidos hombres públicos de los escaños del Parlamento: clasificacion de los partidos en legales é ilegales: divorcio de las mayorías y el grupo liberal del señor Alonso Martinez.

Esfuerzos inauditos para colocar fuera de la legalidad al partido constitucional, en detrimento de elevadas instituciones.

Absorcion completa de los elementos tradicionales que en otra época causaron la ruina de la patria y conatos declarados de monopolio político de una sola agrupacion, con tendencias á reproducir las administraciones de once años de triste recordacion.

Estamos tan de acuerdo con las principales consideraciones emitidas por *El Tiempo* en su artículo de fondo titulado *Actividad legislativa*, que vamos á trasladarlas íntegras á nuestras columnas, temerosos, como nos hallamos, de quitarles calor é importancia si las extractamos. Dicen así:

«El celo y la actividad del gobierno en general y de cada uno de los ministros en particular, excitando sin cesar á las comisiones especiales de ambos Cuerpos á la terminacion de sus trabajos, y los individuos que las componen, penetrándose del espíritu de la época en que vivimos, opuesto en todos los terrenos á las dilaciones inútiles, pueden contribuir en gran manera á que España entre tambien por su parte en este torbellino de trabajo y diligencia vertiginosa que se observa en todos los demás pueblos de Europa.

No hay una sola persona sensata que no conozca los gravísimos inconvenientes que al engrandecimiento y desarrollo de un país cualquiera produce el sistema de los aplazamientos indefinidos, así en la esfera pública como en la privada. La incertidumbre en todas las cosas se ha considerado siempre peor que la muerte.

Los proyectos que se conciben, así por los gobiernos como por los particulares, han de realizarse cuanto antes, porque, aparte de los intereses que comprometen, si han de causar un bien, conviene que se disfrute cuanto antes, y si han de producir un desengaño, que como tal es tambien un beneficio, que despejen lo porvenir para emprender distinto rumbo. No ignoramos tampoco que el extremo contrario de precipitarlo y atropellarlo todo, tiene tambien sus males innegables, porque las exageraciones son en el mundo el azote del linaje humano; pero como no es este último el vicio dominante entre nosotros, casi nos inclinamos, en caso de duda, á preferirlo al otro método de las procrastinaciones.

El ejemplo que den al país las Cortés, y la manifestacion ostensible de su actividad, y por tanto de su utilidad, contribuye más en nuestro concepto al arraigo de las instituciones representativas, que todos los escritos y todos los discursos que pudieran escribirse ó pronunciarse en su abono.»

Ahora bien; si, como se asegura, el gobierno piensa cerrar las Cortés dentro de 15 ó 20 dias, sin que vuelvan á reunirse lo más pronto hasta Abril, juzga *El Tiempo* que aquel contribuye al arraigo de las instituciones representativas? De seguro que no, pues penden de resolucion de las Cámaras tantos y tan importantes proyectos, así en el órden político como en el administrativo y de intereses materiales, que es imposible, de toda imposibilidad, se discutan en las 15 sesiones que restan á esta legislatura. Por lo tanto, todos esos proyectos no podrán realizarse apenas concebidos, ya para que causen un bien, ó para que produzcan un saludable desengaño.

Para evitarlo venimos combatiendo el intento del gobierno, apoyado por los periódicos ministeriales, de que se discutan sólo uno ó dos proyectos políticos que á él le interesan, cerrándose despues las Cortés.

Bien mirado, el artículo de *El Tiempo* en las presentes circunstancias es de fuerte y verdadera oposicion, porque con él se demuestra que el gobierno presido por el Sr. Cánovas, al impedir la inmediata discusion de tanto asunto vital para el país, ataca de frente las instituciones representativas.

Más no lo podiamos decir nosotros.

La *Política* publica anoche un artículo con el propósito de que el elemento centralista, que acaba de negar su adhesion al actual ministerio, no llegue á entenderse con el partido á que las corrientes de la política constitucional le impelen con la fuerza de la razon y de los sucesos.

Los amigos del Sr. Alonso Martinez conocen por dentro, digámoslo así, la situacion; y sin necesidad de que LA MAÑANA lo advierta, saben bien la injusticia con que se moteja á sus hombres de ambiciosos, porque en su vida pública dieron pruebas harto elocuentes de desinterés y amor á la patria.

Quando se tiene la franqueza de declarar que la política del gabinete no satisface las aspiraciones del país, ni gira dentro de una órbita expansiva y liberal, mal podrian los constitucionales rechazar el esfuerzo, mirar con ojos recelosos, verter divisiones entre aquellos que los anima el espíritu de nuestras creencias y coinciden con nuestro esfuerzo, proponiéndose combatir el mal con las propias armas que nosotros no dejamos un instante de esgrimir. Pierde, por lo tanto, el tiempo *La Política*.

El hecho es la separacion de los centralistas de la mayoría del Congreso; la ilusion es lo que pretende el órgano del Sr. Cánovas, que por lo visto desconoce aquella ley de la mecánica, que dice que los cuerpos caen del lado de que se inclinan.

¿Son respetables para el gobierno que preside el Sr. Cánovas derechos adquiridos en forma legal, que coincidan ó no con períodos revolucionarios?

Si hemos de atenernos á lo que se nos ha manifestado sobre cierta comunicacion dirigida á un elevado personaje, relativa á la propiedad de terrenos de cuantioso valor, la contestacion tiene que ser negativa, al ménos en ese caso concreto.

Por la respetabilidad del nombre del Sr. Cánovas; por el prestigio de la ley, y hasta por consideraciones de muy elevado carácter, deseariamos fuese inexacto lo que sobre este grave asunto se nos ha dicho, y que no apareciese en cierta esfera el gobierno, sirviendo tan de lleno á los que, por móviles nada nobles, vienen combatiendo todo derecho de la revolucion nacida.

La *Política* extraña que llamemos la atencion del gobierno acerca de la noticia referente á los honores con que ha sido recibido D. Carlos por el emperador de Austria, y que publica el periódico *Die Freiheit*.

El colega podrá pensar lo que quiera sobre el particular; pero nosotros seguimos creyendo que la cuestion es más importante de lo que le parece á *La Política*. Pues estando reconocida oficialmente la monarquía de D. Alfonso por el imperio austriaco, ¿no significa nada que al representante de una causa vencida en cien combates se le reciba con honores reales? ¿Cuándo ha sido rey D. Carlos? Seguramente que *El Diario Español*, que tambien ha publicado la noticia, no opinará como *La Política*, ni le parecerá cuestion tan baladí. En resumen: lo que resulta es que la noticia no se desmiente en absoluto, como debia suceder.

Cree *El Tiempo* que dado el estado en que hoy se halla la isla de Cuba, no es prudente la actitud que presenta en la alta Cámara el señor marqués de la Habana. Nosotros, por el contrario, somos de parecer que puede ser de gran provecho el oír la autorizada voz de una persona que, como el señor marqués de la Habana, ha tenido ocasion de adquirir perfecto conocimiento de las causas que por tanto tiempo han venido sosteniendo la insurreccion.

Nuestro estimado colega *El Constitucional* se ocupa de un asunto que á primera vista es verdaderamente escandaloso.

El caso es el siguiente: A propósito de la peticion que en las Cortés ha hecho el Sr. Moyano, para que se presente una lista de las personas que figuran con débitos al Estado por compra de bienes nacionales, el colega excita al diputado jefe de los moderados históricos, para que reclame del señor ministro de Hacienda un expediente que ninguna situacion quiso resolver favorablemente, haciéndolo esta, en virtud de lo cual, una elevada persona, deudora á la nacion por cierto concepto, pagó en cupones lo que los contribuyentes humildes pagan en dinero contante y sonante; es decir, que vino á hacersele por la administracion un descuento de un 70 por 100.

Véase, pues, cómo parece que se se aplica la ley. Verdad es, que dadas ciertas premisas, las consecuencias tienen que ser forzosamente iguales en todas las esferas.

Tenemos entendido que un digno individuo de la comision llamada á emitir dictámen sobre el empréstito de Cuba de que ha dado cuenta el gobierno á las Cortés, disiente de sus compañeros y formulará voto particular contrario al proceder del gobierno en tan importante contrato. Se van confirmando nuestras indicaciones, y si la atmósfera se carga algun tanto de electricidad, no será extraño se borre ese asunto de la diminuta lista de los más urgentes que podrán tratarse antes de terminar esta legislatura.

Encontramos en *La Epoca* de anoche un suelto que le buscábamos, porque teniamos la certeza de encontrarle.

En él, nos parece, hay el intento de marcar con una especie de estigma á los hombres políticos, sean cualesquiera sus merecimientos, que en la época anterior á la venida de Don Alfonso no hayan significado sus propósitos políticos en el sentido de la restauracion.

Como se vé, *La Epoca* dá todo el carácter de conciliacion posible á la política seguida por el Sr. Cánovas desde las regiones del poder.

Asunto es este ocasionado á miradas retrospectivas y á detalles históricos, que podrian no ser acaso de todo el gusto de *La Epoca*.

Pero como hemos oido al mismo señor presidente del Consejo de ministros autorizar con su palabra los comentarios de *La Epoca*, tomamos acta del suelto del colega, especie de memorial en que parece reclamarse una alta y decisiva gratitud.

Hoy á las diez tendrán lugar en la iglesia de San José las honras fúnebres por el eterno descanso del alma del señor marqués de Valderrazo, cuyo fallecimiento ocurrió ayer.

Eminente hombre de Estado, su memoria imperecedera pasará á la historia unida íntimamente con situaciones que afianzaron para siempre el sistema constitucional en nuestra patria.

A un brillante talento unia una instruccion nada comun y una elevacion de miras que sólo podia ser comparable con su proverbial honradez.

España ha perdido uno de sus más esclarecidos hijos. Desde las columnas de nuestra modesta publicacion enviamos la más profunda y sincera expresion del sentimiento á su desgraciada familia.

Con motivo de haber dicho *El Parlamento* que el gobierno seguirá una política de violenta reaccion tan pronto como las Cortés queden cerradas, un colega ministerial de la tarde hace grandes aspavientos, lo cual no deja de ser donoso.

Bien pudiera el diario vespertino contestar á la pregunta que ayer dirigimos á la prensa canovista, de ávidos de conocer las causas que á la autoridad de Santaña han asistido para prohibir que se celebren exequias por el descanso del alma de doña María Vicentia; pregunta que hoy reproducimos haciéndola extorica; pregunta que hoy respecta á Torrelavega y Santeniva por lo que respecta á Torrelavega y Santeniva.

Esperamos la respuesta para saber si las apreciaciones de *El Parlamento* tocante á lo de violenta reaccion, son prematuras.

Insisten algunos periódicos en que se vá á prorrogar hasta el 1.º de Marzo la obligacion de reponer las fianzas que tienen prestadas los administradores de rentas estancadas y demás empleados que manejan fondos del Estado. Resultando cierta la noticia, vendremos á parar á lo de siempre, es decir, que no se estudian cual debian estudiarse las medidas que por los diversos centros ministeriales se toman.

Con arreglo á lo legislado, para reponer el día 30 de Noviembre una fianza prestada en obligaciones de ferro-carriles, el ministerio de Hacienda admitirá el papel al tipo medio del mes anterior, ó sea Octubre, y que fué si mal no recordamos 20,02.

Las obligaciones compradas el día 30 de Noviembre habrán costado á 22,25, y por lo tanto, resulta que el depositario, administrador ó lo que sea, que repone la fianza, ha de gastar más dinero efectivo del que realmente se le exige para responder de la gestion de los intereses que le están encomendados. Intil creemos señalar los grandes perjuicios que con la prórroga susodicha se irrogan al que el último día hábil, segun las disposiciones vigentes, haya cumplido estrictamente la ley; mientras el que por no poder ó no querer queda en condiciones incomparablemente mejores.

¿Quién abona los perjuicios sufridos al interesado que haya comprado á 22,25 un papel que quién sabe el precio que tendrá el día 28 de Febrero próximo, último de la prórroga que ahora se otorga?

Dice El Parlamento:

«Está acordado el nombramiento del Sr. Lardin, catedrático del Instituto de San Isidro, para director del Noviciado.»

¿Pues no es director del Noviciado el Sr. Vallín y Bustillo? No dá gusto á los señores tal director, á pesar de querer establecer una clase de dibujo, pagada de su bolsillo particular, segun dicen otros colegas?

La Política dice ayer que en Tolosa ha tenido mayoría en la eleccion de mesas el candidato oficial.

Esta noticia nos hace esperar que muy en breve tendrá un voto más la mayoría oficial.

Acusa *El Conservador* á ciertos políticos á quienes *El Parlamento* coloca en frente del gobierno, de la falta de resolucion necesaria para impedir que se les haga representar un papel que de ningún modo les conviene.

¿Qué es esto? Por lo visto los temores crecen, y se va perdiendo la confianza en ese gran número de silenciosos ministeriales.

Eso es al ménos lo que se trasluce de las palabras del colega ministerial.

Para en el caso no probable de que el Congreso desechase la proposicion del Sr. Sedó sobre el Banco de España autorizada por las secciones, decaese ayer que aquel diputado presentaria una proposicion de ley, tendente á declarar incompatibles los cargos de senador y diputado con el de administrador, director ó consejeros de cualesquiera sociedad anónima que tenga subvenciones ó negocios de cualquier clase con el Estado.

Sobre este particular LA MAÑANA tiene hechos algunos trabajos durante el primer periodo de la actual legislatura.

Sobre la actitud que observando viene con el ministerio el marqués de la Habana desde la silla curul, hacianse anoche multitud de comentarios.

El sintoma no es lisonjero, que digamos, para el Sr. Cánovas.

El Sr. Ayala saldrá muy en breve para Guadalcana.

Para muchos políticos se hace esperar demasiado el autor de *La vida de Padilla*.

Leemos en *El Popular*: «Hemos oido asegurar que una de las personas nombradas recientemente para un cargo diplomático, fué condenada hace años á cadena perpétua, cuya pena le fué conmutada por la de extrañamiento.

Esperamos que algun periódico ministerial nos diga si es cierta esta noticia, que nos resistimos á creer.»

No deja de tener cierta gravedad la anterior noticia, y esperamos que los diarios ministeriales contestaran á la pregunta que les dirige nuestro colega.

Nuestro estimado colega *El Parlamento*, á pesar de la elocuente defensa que del artículo *Un secreto de Estado* hizo ante el tribunal de imprenta el Sr. Gama, ha sido condenado á 14 dias de suspension.

Mucho nos alegráremos que el recurso de casacion adoptado por *El Parlamento* obtenga un veredicto absolutorio, porque hacemos nuestras las penas y alegrías de nuestros compañeros en la prensa.

Leemos en *La Correspondencia*: «El Cardoner, de Manresa, ha sido condenado á quince dias de suspension.»

Se habrá salido de madre.

La Epoca, comentando la sesion de ayer sobre la cuestion del ferro-carril de Ciudad-Real, escribe lo siguiente:

«La prudencia y el patriotismo nos impiden hacer comentarios.»

Pues la prudencia y el patriotismo han debido tambien impedir á nuestro colega usar reticencias, inconvenientes para la mayoría, precisamente cuando la constituyen miembros importantes de todos los lados de la Cámara.

No tiene el menor fundamento la noticia de que un periódico avanzado se hace eco, relativa á que el señor marqués de la Habana piensa desistir de su anunciada proposicion de ley concierne á los asuntos de la isla de Cuba. Y en prueba de que se desconoce todavía semejante determinacion por parte del general Concha, acordado quedaba anoche por la mayoría de la alta Cámara presentar otra proposicion, como consecuencia de la del senador citado, de no há lugar á deliberar, evitándose así una discusion que podia dar gran luz sobre los asuntos de Cuba.

La Correspondencia anuncia la nueva publicacion periódica titulada *La Fe*. Recordando *La Esperanza*, habriamos preferido *La Caridad*.

Hoy deberá ser entregado al Sr. Castelar un precioso álbum primorosamente encuadernado de piel de Rusia con broches de plata, el cual contiene todas las vistas fotográficas del monasterio de Monserrat. El mencionado álbum es un presente que los posibi-

listas de Barcelona hacen al digno diputado del distrito quinto de aquella capital.

¿Qué ha pasado entre el gobernador de Segovia y el jefe económico de aquella provincia? ¿Por qué ha jugado en este asunto un papel la guardia civil? ¿Qué causas ha habido para trasladar a este último funcionario, a Madrid, en comisión, es decir, con rebaja de sueldo?

Hustren al público sobre esto las publicaciones oficiales para que la opinión, de suyo maliciosa, no convierta en sustancia el hecho.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 1.º de Diciembre de 1876.

Abierta a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El general Salamanca presenta una exposición del ayuntamiento de Villarreal y otros para la prórroga del plazo concedido a la empresa del ferro-carril de Barcelona a Tarragona y Lérida.

Se lee una proposición de ley del Sr. Quintana, para la concesión de un ferro-carril de Valls a Barcelona.

La apoya su autor y fué tomada en consideración. El Sr. Balaguer da las gracias al Sr. Quintana por haber presentado una proposición que favorece tanto a los intereses de la provincia de Barcelona.

El Sr. Pons habla en el mismo sentido. Entrando en el orden del día se procede al sorteo de secciones.

Terminado este, el Sr. Perez San Millan pidió se llevaran al Congreso dos expedientes relativos a Hacienda.

Leese la proposición de ley del Sr. González Fiori relativa a la imprenta. Tiene dos artículos: por el primero se solicita la derogación del decreto de 31 de Diciembre de 1875 y de la circular de 6 de Febrero de 1876; y por el segundo, se pide el indulto para todos los periódicos que han sido suprimidos y que sufrieron condena.

El Sr. González Fiori la apoyó diciendo que, aunque no era periodista, se levantaba a defender la prensa, ya que no lo hacían los directores de periódicos presentes en la Cámara, obligados a ello en primer término. Y que la defensa, porque la prensa era el barómetro verdadero de la libertad.

Dijo que no tenía nada de extraño que la prensa sufría tanto; cuando el señor presidente del Consejo ha desdenado la Representación nacional (rumores); cuando se ha presentado ante ella con el látigo del dictador (fuertes rumores); no tiene nada de extraño que un gobierno impopular y carcoma de las instituciones trate a la prensa como lo hace. (Nuevos rumores y protestas en el banco ministerial.)

El señor ministro de Fomento interrumpió al orador para decir que el gobierno no era carcoma de ninguna institución.

El Sr. González Fiori dijo que el hecho de no respetar las leyes el gobierno era un incentivo para que los pueblos no las respetasen tampoco: ni las cumpliesen.

El señor Presidente le interrumpió advirtiéndole de la necesidad de no olvidar las conveniencias parlamentarias.

El Sr. Fiori condenó los sistemas represivo y preventivo como ineficaces: calificó de arbitrario el proceder del gobierno contra la prensa, porque esta se halla sujeta al mismo tiempo al fiscal, al gobernador y al gobierno.

Dijo que este derogó inconstitucionalmente todas las disposiciones, penales y legislativas, referentes a imprenta, y que aun cuando se había dicho que a la prensa se la ha sacado del arbitrio administrativo, era lo cierto que no hay diferencia entre un fiscal nombrado por el ministerio de la Gobernación y que cobra su sueldo por este centro, que un gobernador. Además, el alcalde, el gobernador y el subgobernador, preguntó, no tienen facultades para denunciar los periódicos? Toda acción penal necesita que el hecho que constituya el delito esté bien definido. En el decreto, es delito todo lo que al fiscal, alcalde y subgobernador se les antoje, y en último término, lo que dice el funcionario administrativo del punto donde el periódico se publique.

La prensa no está sujeta a un mismo decreto, ni se la pena por los mismos delitos. Al efecto citó varios casos de denuncias y penas impuestas a varios periódicos de Madrid y de provincias, con arreglo a distintos procedimientos y afirmó que no había ahora nada más que la sospecha, la presunción, la mera apreciación de un funcionario para penar a la prensa, siendo así que ni aun en tiempo de los emperadores romanos fué la sospecha bastante para penar los delitos.

Censuró la autorización para publicar periódicos, pues no había precedente en España en que se funde. La Constitución, dijo, permite sin previa censura emitir el pensamiento, como se comprende esto con el permiso de la autorización?

Afirmó que en el decreto no se pena a quien comete el delito, que es lo que se busca en todas las legislaciones de España y del extranjero, y condenó el sistema de suspensión, de supresión y del secuestro. Este último, sobre todo, por ser injusto y solo perjudicar a los vendedores en las calles. Es una privación de bienes de todo punto inconstitucional.

Cree que el repetido decreto de imprenta hace a los periodistas de peor condición que a los ladrones, asesinos y falsificadores, pues mientras estos solo necesitan 500 rs. para interponer el recurso de casación, los primeros no pueden hacerlo sino con 4.000.

El Sr. González Fiori terminó su discurso sintetizando las razones expuestas y pidiendo se aprobara su proposición de ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. González Fiori rechazando las frases con que calificó al gobierno en el principio de su discurso.

Entrando despues en materia hizo observar que, derogado el decreto de 31 de Diciembre, según desea el Sr. Fiori, no quedaría sometida la prensa al régimen de la impunidad, sino a las leyes promulgadas por gobiernos constitucionales o republicanos. Y si se castigasen los delitos de imprenta con arreglo al Código penal, el resultado sería más duro, sería cruel e injusto porque se aplicarían penas de carácter personal que nunca recaen sobre los verdaderos culpables, sino sobre los editores y hasta impresores de los periódicos.

Procuró defender el decreto de 31 de Diciembre, asegurando que fué un paso más en el camino de la libertad.

Excitó a la oposición a que presente sistema en frente de sistema, lamentando que no se sepa lo que quiere sobre el particular que se debate, pues los partidos que aspiran al poder, deben ofrecer al país y a la corona su programa de gobierno.

Acusó al partido constitucional (siempre lo mismo) de proclamar en la oposición principios muy liberales, y ejercitar luego en el poder un sistema arbitrario.

El señor ministro de Gracia y Justicia habló, como siempre, de sí mismo y de su consecuencia política; pero el Sr. Presidente anunció que eran pasadas las

horas de reglamento, y que se suspendía por lo tanto la discusión.

Quedaron aprobados varios proyectos de ley. Leyéronse también algunos dictámenes, que quedaron sobre la mesa, entre ellos el referente al empréstito de Cuba.

Orden del día para la inmediata discusión pendiente; preguntas, interpelaciones y discusión del dictamen sobre obras públicas que acaba de leerse. Se levantó la sesión a las siete ménos cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

Todas las noticias que acerca de la cuestión de Oriente podemos comunicar a nuestros lectores, se hallan reducidas a las conferencias que el marqués de Salisbury ha celebrado durante su estancia en Viena con los embajadores de Francia y de Inglaterra. No podemos afirmar cuál ha sido el carácter que han revestido estas entrevistas, pero no es difícil presumir el tema sobre que hayan versado.

La prensa de la capital de Austria se esfuerza en hacer revelaciones acerca de este asunto, que no pasan de ser meras sospechas, tratándose de una cuestión tan delicada. Lo único que parece presenta carácter de verosimilitud, es la versión de que uno de los motivos que han impedido al citado marqués a detenerse en Viena, ha sido el de hacer poner en guardia al gabinete austro-húngaro contra las ambiciosas pretensiones de Rusia, consiguiendo de este modo que Austria se separe de la alianza de los tres emperadores, para llegar a una inteligencia entre ella e Inglaterra.

No sabemos hasta qué punto ha logrado el plenipotenciario inglés sus propósitos, pero aunque no haya alcanzado los resultados que se prometía, no ha sido enteramente infructuosa su permanencia en Viena, pues durante ella, ha tenido ocasión de darse exacta cuenta de la situación respectiva de las potencias garantes, pudiendo de este modo facilitar en gran manera los trabajos de la conferencia que ha de celebrarse en Constantinopla.

El *Daily News* publica un despacho de su correspondiente en Viena, en el que asegura que el marqués de Salisbury insistió en el hecho de que Inglaterra no concurre a la conferencia con el carácter de adversaria de Rusia, pues todo dependerá de que las proposiciones de esta potencia se hallen concebidas en términos que garanticen los derechos de los cristianos que sean súbditos de Turquía, sin destruir la soberanía de la Puerta. Inglaterra no puede considerar violada esta soberanía, siempre que el gobierno otomano contraiga a la faz de Europa formales compromisos acerca de este asunto.

Creemos oportuno transcribir las siguientes líneas del *Pester Lloyd* sobre las fuerzas militares de que puede disponer Turquía: «La infantería turca cuenta actualmente 500 batallones de 550 hombres cada uno dispuestos a entrar en campaña. De este número 20 batallones se hallan en la provincia de Yemen, 20 en Bagdad, 15 en Siria, 50 ocupan Anatolia y las cercanías de las plazas de Kars y Erzeroum y 12 forman la guarnición de la isla de Candia.

El resto de la infantería se encuentra repartido en la Turquía europea en los diferentes teatros de la guerra: 320 batallones en la parte de Servia, y 63 en la frontera de Montenegro. Además de esta fuerza ha decretado el gobierno turco el alistamiento de otros 120 batallones, cuya organización se estudia en este momento. Los 500 batallones dispuestos a entrar en campaña, y cuyo efectivo ya hemos dicho es de 550, infantes, pueden ser aumentados hasta 800. Por otra parte, el pueblo presenta grandes facilidades para formar una infantería irregular que, en caso necesario, puede emplearse en la defensa interior del territorio.

La caballería regular se compone actualmente de 24 regimientos de seis escuadrones, pero si la guerra se declara, se formarían inmediatamente numerosos regimientos de caballería irregular, cuyos elementos puede hallarlos el gobierno turco fácilmente en los kurdos, therkesses y árabes. La artillería consta de 700 piezas de campaña y de montaña, provistas de sus correspondientes trenes y parques, repartidas en los diferentes centros de operaciones.

Se han tomado medidas para la organización de nuevas baterías, cuyo material se encuentra dispuesto en el arsenal de Tofana. Todas las piezas se cargan por la recámara, y están construidas con arreglo a los modelos más recientes, hallándose dotadas de poderoso alcance.

Todas las plazas fuertes, tanto de Asia como de Europa, se encuentran en estado de defensa, ocupándose activamente el gobierno de proveerlas de municiones y vituallas. Se establecen grandes depósitos de material en diferentes puntos centrales, y el tren de puentes se halla en perfecto estado de servicio.

En cuanto a la flota, se encuentra hace algún tiempo en pie de guerra y suficientemente provista de víveres y municiones. Ocupa el Bósforo, entre las bahías de Beicos y de Buyukdere; encendidas sus calderas, y en disposición de entrar en el mar Negro al primer aviso.—A. G. L.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 30.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 francés, 70,30; 5 por 100 id., 104,50; exterior, cupon Julio 1873, 16; exterior, cupon Enero 1875, 14 1/2; interior, cupon Enero 1876, 12; consolidado inglés, 95 7/16. Bolsin: exterior español, 14 1/8; interior id., 12.

VIENA 1.º.—A pesar del gran desarrollo que se ha dado a los preparativos belicosos, creése en la paz.

PARIS 1.º.—Hay nuevas esperanzas de que Alemania tome parte en la exposición de 1878. *Le Figaro*, que fué llevado a los tribunales por haber injuriado gravemente a los militares republicanos senadores, ha sido absuelto, dando lugar este fallo a que los radicales se muestren irridadísimos contra la magistratura.

LONDRES 1.º.—Acéntuáanse los rumores de la dimisión de lord Beaconsfield. Inglaterra, en caso de guerra, armará 500.000 mahometanos indios.

PARIS 1.º.—Los marqueses de Bedmar saldrán de esta para Madrid a principios de la semana próxima. Anoche obtuvo una inmensa ovación en el teatro de los Italianos la prima donna española señorita Sanz. Asistió a la representación la embajada de España y gran parte de la colonia que sembraron la escena de elegantes bouquets y colmaron de aplausos a la simpática actriz.

(Faltan varios telegramas de ayer tarde y noche, que no se han recibido a causa del mal estado de las líneas.)

BUCHAREST 1.º.—Rumania ha pedido para su ejército, en la eventualidad de la guerra, oficiales instructores al gobierno de Alemania.

MOSCOW 1.º.—Se ha iniciado aquí una suscripción con el objeto de comprar buques corsarios en América con destino a la caza de buques ingleses en caso de guerra.

NEVA-YORK 1.º.—Los senadores demócratas de la Carolina del Sur, protestan contra el reconocimiento de la Cámara constituida por los diputados republicanos.

YEDDO 30.—Ha sido presa de las llamas el barrio que ocupaban los extranjeros, teniendo que lamentar desgracias personales y enormes pérdidas.

CONSTANTINOPLA 1.º.—El sultan promulgará perso-

nalmente la Constitución turca dentro de breves días.

LONDRES 1.º.—Inglaterra apoya terminantemente la petición de Rumania, que exige de las potencias la garantía de su neutralidad.

PARIS 1.º.—La crisis ministerial francesa continúa aplazada. Se discute en el Senado la proposición de ley sobre amnistía. En la Bolsa suben los valores franceses y españoles. En el Bolsin de la noche se han cotizado: el exterior español a 14 3/8, y el interior a 12 1/4.

Bolsa de hoy: 3 por 100 francés 70,10; 5 por 100 id. 104,25; exterior, cupon Julio 1873, 17; id. id. Enero 1875, 14 1/2. Bolsin: exterior español 14 1/16; interior id. 12 1/18.

PARIS 2, madrugada.—Ha tenido lugar una grave votación en el Senado, que desechó por 156 votos contra 136, la ley sobre cesación de causas por los sucesos de la Comuna, aprobada por la Asamblea. El ensayo general de la comedia *Ana Fritz* dió lugar a grandes polémicas políticas, creyéndose que ocasionaría desórdenes, aunque aquella parece inofensiva. El Sr. Coello sale el lunes para Roma. Bolsin baja.

SECCION DE PROVINCIAS.

SEVILLA 29 Noviembre.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Anoche, a las nueve, se verificó el baile anunciado para celebrar el cumpleaños de S. M. el rey D. Alfonso XII, en el palacio de San Telmo, residencia de los señores duques de Montpensier.

S. M. doña Isabel II no pudo concurrir, por no permitírsele el estado de su salud, sin embargo de que ha mejorado mucho y estará completamente buena dentro de dos ó tres días.

La concurrencia fué numerosa. Todas las clases sociales estaban allí representadas. SS. AA. los señores duques de Montpensier bailaron con varias personas, así como también sus augustas hijas.

Las serenísimas señoras infantas hijas de S. M. la reina madre, se presentaron vestidas con sencillez y elegancia, y se dignaron bailar con las autoridades y otras varias personas.

Todo el departamento destinado para recibir a los convidados, estaba decorado suntuosamente. SS. AA. los Sres. duques de Montpensier trataron a todos ellos con su natural benevolencia. Ha sido una fiesta digna de S. M. el rey, a quien se dedicaba, y de los augustos príncipes que la ofrecieron.

La mesa estuvo abundantemente servida. Todo lo que el gusto más delicado pudiera apetecer, se encontraba allí de sobra.

A las doce se retiraron las egregias hijas de S. M. la reina, y poco despues de las dos de la madrugada los señores duques de Montpensier.

El tiempo está metido en agua, y todavía no anuncian los barómetros que vaya a cesar el temporal.

Los constitucionales de esta provincia que fueron benévolo con el ministerio, están hoy en la misma actitud que el Sr. Candau, y esto, que lo consideramos satisfactorio bajo el punto de vista de la política general, porque bueno es que se deslinden de una vez los campos, será causa de que en lo relativo a los intereses locales de Sevilla preponderare únicamente cierto elemento que se encuentra hoy completamente aislado, hasta el punto de no contar con otra influencia que con la que pueda prestarle el gobierno. Nos referimos tan sólo a los que representan en las Cortes a esta capital. Buenas estarán las elecciones que se hagan en ella de diputados provinciales y ayuntamientos!—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Fomento.—Real decreto relevando a D. Miguel Sanchez Carrasco, comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Leon, y nombrando para sustituirle a D. Balbino Cantero.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la diputación provincial de Almería sobre un repartimiento municipal de la villa de Cuevas.

NOTICIAS GENERALES.

Ha llovido de una manera copiosa en la provincia de Alicante, cuya lluvia ha sido recibida con general alegría por aquellos labradores.

En la mayor parte de los estancos de Madrid no había ayer cajetillas de 35 céntimos.

Si es un recurso para expender las de 75 y 95 céntimos, nos parece un mal recurso.

Ayer tarde celebró sesión la diputación provincial, siendo aprobados los asuntos puestos a la orden del día, que carecían de interés general.

Ha sido absuelto por el juzgado de primera instancia el director de *El Graduador* de Alicante, en la causa que se le seguía por supuestas injurias a la autoridad local.

Las provincias de Toledo, Cuenca, Sevilla y Málaga, son las únicas que han hecho uso de la ley para llevar a efecto el aumento de la guardia civil, destinado a prestar servicio en los montes del Estado.

Con motivo del desarrollo que en Cartagena ha tomado la viruela, se ha dispuesto por la Junta de sanidad de aquella población la clausura de las escuelas públicas.

El general Matcampo va a ser objeto de una honorífica distinción, según dicen los diarios ministeriales.

Han dado principio en Barcelona los trabajos del nuevo tram-via de San Gervasio.

S. M. el rey ha dispuesto que se entreguen 2.000 reales al infeliz trabajador Salvador Zanon, que ha sufrido la amputación de los dos brazos a consecuencia de haber sido cogido por el volante de una máquina de vapor en Buñol.

Mañana domingo, a la una de la tarde, celebrará la Real Academia Española junta pública para solemnizar el aniversario de su fundación. El académico señor D. Antonio Arnao leerá un discurso crítico literario.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante ha dispuesto que desde el día 8 del actual el tren para Toledo salga de Madrid a las siete de la noche.

El cuerpo de artillería celebrará la función de su patrona Santa Bárbara el lunes próximo a las once de la mañana en la iglesia de las Salesas Reales, y honras por sus compañeros difuntos el día 5 a la misma hora y en el expresado templo.

La fortuna que ha dejado el duque de Galliera, se calcula en unos 500 millones de reales, que van a pasar a su hijo único, el cual ha estado viviendo hasta ahora del producto de su cátedra de literatura. Cuéntase con este motivo que habiendo querido el difunto duque asignar a su hijo una renta anual de 2 millones de reales, se negó a admitirla, prefiriendo vivir de su trabajo personal.

Mañana a las dos de la tarde se verificará en el paraninfo de la Universidad central la apertura de las conferencias agrícolas. Créese que asistirá S. M.

Ha llegado a Palma la goleta *Buenaventura*.

La corbeta *Africa* se ha incorporado a la escuadra de instrucción que sigue en Barcelona.

En el tejat titulado del Jardínillo se ha hundido una caza, quedando muerta una niña de dos años y medio que se hallaba dentro con su madre, la que recibió varias contusiones que la fueron curadas en la casa de socorro del segundo distrito.

Una mujer de San Sebastian ha dado a luz dos niñas y un niño, que han sido bautizados en la parroquia de San Vicente de aquella ciudad.

En el personal pericial de aduanas se ha efectuado, según un ministerial colega, una pequeña combinación.

Como si pudiera hacerse algo grande!

Alguna credencialita está próxima a asomar buscando nido en la lorquina tierra, despues de desanidar al prójimo.

Sobre Lorca está la langosta.

El Parlamento presenta todos los elementos que combaten al Sr. Cánovas; mas aunque no son pocos, parece que deja olvidado un enemigo importante del ministro.

Dar con el tal enemigo no es más que cuestión de... sentido común.

Bien que para contrarestar toda esa avalancha cuenta el presidente del Consejo, y no es poco, con el Sr. Mariscal.

Se ha puesto a la venta en las principales librerías el nuevo almanaque de cartera y bolsillo titulado *El Diamante*, el cual, además del santoral, contiene una infinidad de noticias interesantes para todas las clases de la sociedad.

Esto, unido a su baratísimo precio, hace que recomendemos su adquisición a nuestros lectores, en la seguridad de que nos lo han de agradecer.

En el express salió ayer, como habíamos dicho, con dirección a Roma, el señor cardenal Simeoni, representante que ha sido de la Santa Sede en España. Va condecorado con la gran cruz de Carlos III.

Monseñor Rampolla se ha quedado encargado del despacho de los asuntos concernientes a la nunciatura apostólica.

Se ha prorrogado hasta el 28 de Febrero próximo la reposición de las fianzas que deben prestar los funcionarios públicos a quienes la ley exige tal garantía en el desempeño de sus cargos.

Parece que el ministerio de Fomento trata de crear un museo de Artes y oficios por el estilo del que existe en París, donde todos los artesanos exponen los objetos de su profesión y reciben los premios del título de miembros del Instituto. Dicho museo dependerá del Conservatorio de artes y oficios.

De Sevilla se recibió ayer tarde un despacho telegráfico que dice así:

«En la noche última hemos estado amenazados de una inundación. Las aguas del Guadalquivir habían tomado una crecida de 14 pies sobre su nivel ordinario. La vega de Triana está inundada; pero en la población no ha llegado a penetrar el agua.

Esta madrugada ha bajado un metro el nivel del río. El tiempo sigue nublado.

Segun telegrama de Cuba, el 29 no ocurría novedad en la isla; la salud del ejército es buena y su espíritu animadísimo.

Los periódicos italianos empiezan a alarmarse con la idea de que a virtud de una serie de concesiones hechas por Rusia a Inglaterra, ésta se apodere del Egipto con motivo de la guerra de Oriente.

Por la superintendencia de la casa de Moneda de Madrid se ha dispuesto que los lunes, desde las doce a las dos y media de la tarde, se cambien las monedas de oro antiguas por modernas, en número de una a diez inclusive; que los martes, miércoles, vienes y sábados se admitirán depósitos desde 11 monedas a 200; que los jóvenes se destinen a satisfacer cartas de pago por depósito, y que todos los días no feriados se admitan monedas de oro para fundir de reconocimiento.

Del *New-York Herald* del 15 de Noviembre último, tomamos este telegrama:

«HABANA, Noviembre 14 de 1876.—Lo siguiente es una traducción de la proclama, fecha de este día, firmada por el capitán general de la isla, Sr. Jovellar, y el general en jefe, Sr. Martínez Campos:

Art. 1.º Los desertores de nuestro ejército que se hallan actualmente en las filas del enemigo, serán perdonados si desde luego se presentan a las autoridades. Volverán a incorporarse al ejército hasta cumplir el término de su servicio.

Art. 2.º Todo desertor hecho prisionero despues del 31 de Diciembre, será pasado por las armas.»

Dice un periódico vespertino que la comisión encargada de redactar la nueva ley de instrucción pública tiene discutidos y aprobados los 22 artículos de que consta dicha ley.

Añade que en la nueva ley de instrucción pública se reconoce la libertad de enseñanza, y que en la religiosa se declara obligatoria en los establecimientos oficiales, dándose intervención al clero en dicha asignatura: la enseñanza deberá darse por textos aprobados por el gobierno.

La comisión que entiende en el proyecto de ley electoral ha introducido en el mismo las siguientes reformas:

«Serán electores todos los individuos que paguen 100 rs. de contribución territorial.

La elección tendrá lugar por distritos.

Tendrán derecho electoral todos los individuos que posean un título académico.

La cuota de la contribución industrial será 200 reales.»

Dícese que la comisión nombrada para informar sobre la proposición relativa a los pósitos, piensa dar tal amplitud a estos establecimientos que se conviertan en verdaderos Bancos agrícolas.

Segun recientes noticias, el Papa se encuentra más aliviado de su dolencia. El padecimiento no ha sido grave, si bien en lo avanzado de su edad cualquier accidente puede ser peligroso.

Dice un diario ministerial que está acordada la supresión de 20 batallones de reserva.

El ex-ministro Sr. García Ruiz se encontraba ayer casi restablecido de la enfermedad que llegó a poner su vida en peligro.

Con gran solemnidad se ha colocado el corazón de Fortuny en el cenotafio dispuesto al efecto en la iglesia de San Pedro de Reus. El acta que se ha levantado de este hecho ha sido depositada en el archivo de las casas consistoriales de la misma población.

Parece que en Sacedon va a ser ejecutada una mujer que dió muerte a un hijastro suyo de unos treinta meses.

El cuerpo de artillería continuará en Carabanchel sus ejercicios de instrucción tan pronto como el tiempo mejore.

Segun datos oficiales, los periódicos que en el día se publican en Madrid ascienden a 176.

Los jesuitas se ocupan en celebrar frecuentes misiones en los pueblos más importantes de la provincia de Valencia. Con tal motivo dice muy oportunamente *La Gaceta Valenciana* que hacen bien los de la Compañía de Jesús en aprovecharse de las circunstancias.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 39 de abo. no.—Turno impar.—Fausto.
 ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 2.º de tres.—Bruno el tejedor.—Todo empieza y todo acaba.—Noticia fresca.
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Los pajes del rey.—La Incha aérea.—I Feroci Romani.
 APOLLO.—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º impar.—Para una modista un sastrero.—Guzman el Bueno.—Ni se empieza ni se acaba.
 COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Pepe Carranza.—Baile.—Café de la libertad.
 NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—El secreto en el espejo.—Dos hijos.—El matador de Vallecas.
 VARIACIONES.—A las 8 1/2.—En perpetua agonía.—Los dos preceptores.—El reservado de señoras.—Es una malva.
 MARTIN.—A las 8.—El caballero de Olmedo.—La campanilla de los apuros.—Mac Mahon.—El grano de arena.—Baile.
 ESLAVA.—A las 8.—Ejercicios por la compañía árabe.—Ejercicios por la compañía árabe.—Baile.
 INFANTIL.—A las 7.—El treinta por ciento al mes.—Un rico y un pobre.—Lo que sabe una mujer.—El treinta por ciento al mes.—En el puente de Vallecas.—Baile.
 MARIONETTE.—A las 8.—A un engaño otro mayor.—Las dos perlas.—Los estudiantes hambrientos.—El casero burlado.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Bibiana, San Pedro Crisólogo y Santa Elisa.
 Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

Imp. a cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

Ha sido anulado el concierto celebrado con los industriales de Málaga para el uso de los sellos de ventas.

La direccion se funda para adoptar esta medida en el escaso número de aquellos que han acudido al llamamiento.

Se halla vacante en el instituto de Mahon la cátedra de física y química, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion. El opositor que obtenga dicha cátedra deberá tener a su cargo la asignatura de historia natural, con la gratificación de 500 pesetas anuales.

Segun tiene oido un colega alicantino, muchos ayuntamientos de la diócesis de Valencia tratan de dirigir solicitudes al gobierno, pidiendo que sea nombrado arzobispo de esta metrópoli el prelado de Orihuela D. Pedro María Cubero.

Leemos en un periódico de Turin que el testamento de la duquesa de Aosta contiene varios legados piadosos, entre los que se encuentra uno en favor de los pobres de aquella ciudad italiana por valor de 50.000 francos.

Una correspondencia de París asegura que los condes de Chambord han recibido a D. Carlos en Froschdorf, con tanta ostentacion como pudiera haberlo hecho Luis XIV con el duque de Anjou si le hubiera dado la humorada de visitarle en el palacio de Versailles.

El Lloyd de Pesth dice que Mr. Disraeli ha propuesto en Consejo de ministros el 18 del actual la ocupacion de Constantinopla y de todos los puntos fortificados que defienden el acceso de los Dardanelos, desde que se tenga noticia de haber entrado los rusos en Turquía.

Las noticias del Tagblatt concuerdan con estas.

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 1.º, cuatro tarde.—Interior contado, 12,72 1/2; id. fin corriente, 12,75; id. fin próximo, 00,00 0/0; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 74 1/2

descuento; id. interior, 78 0/0 id.; id. de bonos últimos 25 idem; carpetas de cupones, 30 1/4 idem; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 0/0 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; obligaciones Banco y Tesoro, 85 1/4.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.º

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	72,67	Bonos Tes.	61,10	id de 1876.	22,00
Pequeños.	12,65	B. 2.º série	00,00	id. 20.000.	00,00
Fin de mes.	12,70	Id. pequen.	00,00	Alar & Sant.	03,00
Fin próx.	00,00	Carp. prov.	85,25	Banco de E.	196,50
3 p. 100 ext.	00,00	Céd. hipot.	00,00	Cambor r.	
Pequeños.	13,40	Carreteras y sociads.		L. a 90 d. i.	48,05
Mater. Tes.	00,00	Agos. 2.000	00,00	P. a 8 d. v.	5,01
D. del pers.	00,00	Julio 2.000	00,00	Barcelona.	1 1/4
Sis. Ayunt.	00,00	Obras públ.	00,00	Sevilla.	1 1/4
Oblig. mun	00,00	Ferro-car.	22,00	Valencia.	3/4
Emp. Erl.	00,00	Id. Dic. 74	22,00	Cádiz.	1 1/2
Billet. hip.	00,00	Id. de 1875	22,20	Santander.	5/8
Id. de Cast.	00,00			Alicante.	1 b.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anteanoche se estrenó en el teatro de Novedades la pieza en un acto *El matador de Vallecas*, parodia de *El gladiador de Ravena*.

La dificultad de seguir paso a paso la obra del señor Echegaray en la parodia, hace que esta en muchos pasajes sea forzada y no produzca efecto, y el autor podría además haber prescindido muy bien de ciertas comparaciones y ciertas locuciones que ni en una parodia pueden ser admitidas en la escena.

En otros pasajes la parodia es oportuna, é hizo reír no pocas veces al auditorio.

El público llamó al palco escénico a los actores, y al autor, Sr. Fernandez Vallejo, que no se hallaba en el teatro.

En el teatro Español ha sido muy mal recibida la comedia en tres actos titulada *Auto de fe*, de la cual solo se representaron los dos primeros y algunas escenas del tercero, por no haber consentido el público que continuara la representación.

Suspendida esta, el actor Sr. Riquelme pidió el asentimiento de la concurrencia, la cual le otorgó, para que el expresado acto tercero fuese sustituido con la pieza en un acto *Noticia fresca*.

Debemos decir que los actores hicieron verdaderos esfuerzos para evitar el naufragio, pero era imposible.

El lunes próximo tendrá lugar en el teatro Español la primera representación del drama nuevo en tres actos y en verso, *El fruto vedado*, original del aplaudido autor de *Hermenegildo*, Sr. Sanchez de Castro.

El lunes de la próxima semana se dará en el teatro de Apolo la última representación por ahora de la aplaudida ópera española *Guzman el Bueno*, a beneficio del autor de la música, Sr. Breton, que marcha para Barcelona como director de orquesta de uno de aquellos teatros.

El próximo domingo 3 del corriente mes, se inaugurará en el salon de la Escuela nacional de música (Conservatorio) las sesiones de la *Sociedad de cuartetos*.

El programa se compone del cuarteto en re (obra 75) de Mozart, para dos violines, viola y violoncello; el trio en do menor (obra 1.º) de Beethoven, para piano, violin y violoncello, y el cuarteto en sol (obra 76) de Haydn, para dos violines, viola y violoncello. Toman parte en la ejecucion los Sres. Quelbewruf, Monasterio, Perez Lestán y Mirecki.

Las siguientes sesiones se verificarán en los domingos 10, 17 y 31 de Diciembre, y 7, 14 y 21 de Enero.

Anoche se estrenó en el teatro de Apolo con el título *Ni se empieza ni se acaba*, una parodia de la última obra del Sr. Echegaray, original y en verso del aplaudido autor dramático D. Salvador María Granés. El numeroso público que llenaba todas las localidades del mencionado coliseo no cesó de reír durante la representación de este juguete, el cual se halla sembrado de chistes de muy buen género. La ejecución ha sido muy esmerada por parte de todos los actores que tomaron parte en su desempeño, distinguiéndose notablemente la señora Perla y el Sr. Garceller. El autor fue llamado al palco escénico por dos veces en medio de los más espontáneos aplausos.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.º calidad a 24 rs. arroba, hacienda de San José.

AGENCIA UNIVERSAL

ANUNCIOS

É IMPRENTA DIRECTOR, ANTONIO ESCAMEZ

Todos los anunciantes harían su publicidad en esta Agencia, única en España, fundada en 1874, si en sus oficinas por escrito, o tratando solamente con su propietario

ANTONIO ESCAMEZ,

se enterasen de sus precios para anuncios en todos los periódicos de Madrid, principales de provincias y extranjero. Los anuncios se pagan después de publicados excepto los de provincias y extranjero si no dan garantías en Madrid. También admitirá toda clase de comisiones.

OFICINAS: 35

TUDESCOS, PRAL.

MADRID.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicacion.—Cuatro reales.—Los pedidos a Eduardo Martínez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12.º de 470 pág., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.) Se halla de venta a 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejeos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causando vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun coccimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Secca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto a veces de una gran debilidad, se combate perfectamente a las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA

DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia; el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejeos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martín, Zabalza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Arguelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Merañón.—Vitoria, Zabalza.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riéseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Búrgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suanza.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orihuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

DEPÓSITO DE ROPAS HECHAS.

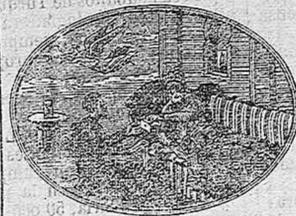
PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. También se toman de casas particulares y papeletas del Monte de Piedad.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carricks, gabanes sacos, chaqués, tricot y castor; y toda clase de prendas de vestir. Todo muy barato.

SILVA, 22, TIENDA.

(Ag.)



CAFE NERVINO MEDICINAL

SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, idropeas, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar, por las enfermedades, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de medicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende a 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escolar, Ulzurum, Just, Peligros, 4; S. Ocaña, Atocha, 53. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias.

DEPOSITO CENTRAL: DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID. (Ag.)

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA

PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los países.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el período de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que, trascurrido aquel período, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestión.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcerá, Príncipe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés.

Su precio UN PESO FUERTE en oro.

Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre.

Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.